Supersalud

JORGE IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.491.742, quien actúa en su carácter de Secretario General nombrado mediante Resolución No. 2025910010002038-6 del 9 de abril de 2025, posesionado según Acta No. 069 del 10 de abril de 2025, facultado legalmente para adelantar todos los trámites relacionados con la actividad contractual de la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**, en virtud de lo establecido en la Resolución No. 20218000013040-6 del 16 de septiembre de 2021, designo como supervisor de los contratos relacionados más adelante a **YENNY ANDREA RODRIGUEZ GARAY**, Directora Financiera, de acuerdo con la solicitud realizada a través de memorando 20259200600097473 de la Dirección Financiera:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
50 de 2025	FRANCISCO ALFORD BOJACÁ	Prestar servicios profesionales al Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva de la Dirección Financiera en la gestión y recuperación de la cartera que le sea asignada, así como para la atención de requerimientos de usuarios internos y externos, órganos de control, depuración de cartera y revisión de actos administrativos relativos a la función de cobro de la Entidad.	28/02/2025	31/12/2025
51 de 2025	YINETH MARCELA GARCÍA RUÍZ	Prestar servicios profesionales al Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva de la Dirección Financiera en la gestión y recuperación de la cartera que le sea asignada, así como para la atención de requerimientos de usuarios internos y externos, órganos de control, depuración de cartera y revisión de actos administrativos relativos a la función de cobro de la Entidad.	28/02/2025	31/12/2025
52 de 2025	LUCEIDY FLOREZ BERNAL	Prestar servicios profesionales al Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva de la Dirección Financiera en la gestión y recuperación de la cartera que le sea asignada, así como para la atención de requerimientos de usuarios internos y externos, órganos de control, depuración de cartera y revisión de actos administrativos relativos a la función de cobro de la Entidad.	28/02/2025	31/12/2025
56 de 2025	DIEGO FERNANDO ACOSTA	Prestar servicios profesionales al Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva de la Dirección Financiera en la gestión y recuperación de lacartera que le sea asignada, así como para la atención de requerimientos de usuarios internos y externos, órganos de control, depuración de cartera y revisión de actos administrativos relativos a la función de cobro de la Entidad.	28/02/2025	31/12/2025

Supersalud

Lo anterior con el fin se ejerza de manera oportuna el seguimiento y control de los contratos descritos, **a partir del 19 de septiembre de 2025**.

En desarrollo de la función de supervisión, se deberá cumplir con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y con las obligaciones indicadas en el contrato, Manual de Contratación (BSMN02) y Manual de Supervisión e Interventoría (BSMN03) de la Superintendencia Nacional de Salud.

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2025.

JORGE IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ
Secretario General

Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso - Director de Contratación
Elaboró: Andrea Sánchez Cárdenas –Profesional Universitario- Dirección de Contratación